



SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8A.3/Nº

1000982

MAT: Autoriza valorización de PAS Luis

Cifuentes Vásquez /

TEMUCO

16 MAYO 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Médico Director de Clínica Alemana de Temuco en relación al PAS 27142965 correspondiente a la atención de emergencia de **Luis Cifuentes Vásquez** el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.
2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 13 de agosto de 2015 y hasta su estabilización el mismo día, corresponde a un total de \$ 1.898.847.
3. La revisión de los antecedentes, por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico-administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.
4. Las facultades delegadas en quien suscribe en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar la valorización y venta del PAS N° 27142965 correspondiente a la atención de emergencia de **Luis Cifuentes Vásquez** del 13 de agosto de 2016, con **13 PAEs 2802201, 3 PAEs 2802202 y 3 PAEs 2802204**, en reemplazo del PAE 2802304 y PAE 2802204 solicitados por

1



la entidad y en virtud de lo establecido en el punto 2 y 3 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE




BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Hospital Regional de Temuco.
- * Clínica Alemana de Temuco.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)